

ANUNCIO de 17 de junio de 2002, por el que se cita al interesado para proceder a la notificación por comparecencia de liquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Concepto: Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.

Procedimiento: Liquidación complementaria.

Órgano responsable: Oficina Liquidadora.

Lugar de comparecencia: Nicolás Mejías, 20. Fuente de Cantos (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.Uno de la Ley 66/1977, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Nombre: Inversiones Fuentes Rodríguez, S.L.

C.I.F./N.I.F.: B-23285679.

Dirección: López de Hoyos, 124. Madrid.

Liquidación: 18/02.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de esta publicación de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 17 de junio de 2002. El Jefe del Servicio, JUAN DURÁN MUÑOZ.

ANUNCIO de 19 de junio de 2002, sobre citación por comparecencia a la representación legal de Promociones La Cumbre, S.A.

De conformidad con lo establecido en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fisca-

les, Administrativas y del Orden Social, se hace pública la siguiente notificación:

“Se cita a la representación legal de Promociones La Cumbre, S.A., para que comparezca por sí o mediante representante, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las oficinas del Servicio de Inspección Fiscal de la Comunidad Autónoma de Extremadura, sitas en el Paseo de Roma, s/n., Edificio D-3, Mérida (Badajoz), para ser notificado de Traslado acuerdo de imposición de sanción y liquidación, por el concepto de expediente sancionador correspondiente al expediente nº 01110060.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer”.

Mérida, a 19 de junio de 2002. El Actuario, JULIÁN QUIJADA NEILA.

ANUNCIO de 19 de junio de 2002, sobre citación por comparecencia a la representación legal de Promociones La Cumbre, S.A.

De conformidad con lo establecido en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se hace pública la siguiente notificación:

“Se cita a la representación legal de Promociones La Cumbre, S.A., para que comparezca por sí o mediante representante, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las oficinas del Servicio de Inspección Fiscal de la Comunidad Autónoma de Extremadura, sitas en el Paseo de Roma, s/n., Edificio D-3, Mérida (Badajoz), para ser notificado de contestación a las alegaciones contra el acta de disconformidad número 000114 y liquidación, por el concepto de Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados correspondiente al expediente nº 01020070.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer”.

Mérida, a 19 de junio de 2002. El Actuario, JULIÁN QUIJADA NEILA.